

COMPAÑÍA TRANSTRIUNFO S.A.

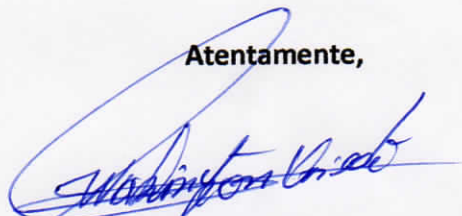
En el cantón El Triunfo, Provincia del Guayas, a los doce días del mes de febrero del dos mil quince, entre los señores CEDENTES: OVIEDO SOLIZ WASHINGTON AURELIO, DIVORCIADO accionista de la COMPAÑÍA TRANSTRIUNFO S.A., quien tiene a su haber 50 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: TAPIA CALLE CARLOS HERNAN.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de TAPIA CALLE CARLOS HERNAN, CINCUENTA ACCIONES DE LAS 50 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. WASHINGTON AURELIO OVIEDO SOLIZ
CEDENTE



Sr. CARLOS HERNAN TAPIA CALLE
CESIONARIO